DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 14 de junio de 2006 | NÚM. 31

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la nueva situación de la empresa Tracasa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la nueva situación de la empresa Tracasa.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 2).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero, y los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 4)

Para responder conjuntamente a los grupos parlamentarios interviene el Consejero (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la nueva situación de la empresa Tracasa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenas tardes. Abrimos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la nueva situación de la empresa Tracasa. Damos la bienvenida al Vicepresidente y Consejero de Economía, y como la solicitud ha sido realizada por el grupo Aralar, señor Zabaleta, tiene usted la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes, señor Iribarren, gracias por su asistencia una vez más a esta Comisión. Lo que le solicitamos es la mayoría de datos que nos pueda usted proporcionar en el sentido de que la situación y sobre todo el futuro y el porvenir de la empresa Tracasa y de sus trabajadores nos preocupan. Tenemos dudas sobre la estrategia empresarial o su progresiva participación en empresas que no son públicas. Nos parece que es una cuestión que debe ser debatida. Consideramos que esa estrategia por lo menos puede tener serios reparos y, en todo caso, estaremos atentos para ver cuál es su mensaje y cuáles son las perspectivas que se abren ante esta estrategia. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación tiene la palabra el señor Iribarren para la exposición sobre la pregunta del señor Zabaleta.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El pasado 16 de septiembre de 2005 el consejo de administración de Trabajos Catastrales, SA, aprobaba, y cito textualmente, "constituir con una u otras personas una sociedad de responsabilidad limitada, de duración indefinida, que se domiciliará en Pamplona y que tendrá como objeto de manera principal y general las actividades de consultoría relacionadas con el diseño, desarrollo, implantación y comercialización de elementos de gestión, organizativos, de procesos y de sistemas de información relativos a la modernización de empresas e instituciones públicas y privadas, así como a la comercialización de software propio y ajeno". Seguía el acuerdo: "en el capital, que será de 12.000 euros, nuestra sociedad suscribirá y desembolsará participaciones por un importe de 6.000 euros, un millón de pesetas".*

Pocos días más tarde, el 17 de octubre, se constituye ante notario la compañía mercantil GEA, Trabajos de Consultoría, sociedad limitada. Tracasa suscribía y desembolsaba el 50 por ciento del capital y procedía al nombramiento de los dos administradores que le correspondían, administradores que, tal y como establecen los estatutos en el artículo 12, no podrán percibir retribución alguna; por tanto, don Ángel Sanz Barea y don José Miguel Asiáin actúan como representantes de Tracasa en el consejo de administración de GEA y no a título privado, como algún medio podría haber dado a entender. El plan de negocio de la nueva compañía establece que la nueva sociedad, y leo

también textualmente, "nace para ser una compañía de promoción de proyectos para Tracasa y de ejecución de actividades de valor añadido y no de volumen, con lo que las necesidades organizativas serán previsiblemente sencillas".

La nueva compañía prevé estar introducida plenamente en el mercado a los tres años de actividad, esto es, a finales del año 2008, cuando se estima una facturación anual cercana a los 2.400.000 euros. Como saben ustedes, en estos momentos Tracasa factura aproximadamente 22 millones de euros. Por tanto, de continuar esta compañía bien en cuanto a su actividad, cumpliéndose los planes de negocios establecidos, al cabo de tres años se pondría en un volumen de facturación entre 2.300.000 y 2.400.000 euros. Por tanto, es una empresa pequeña, de 12.000 euros de capital, de alto valor añadido y poca facturación centrada en consultoría de diseño, de procesos de gestión y modernización, no en sistemas de información geográficos, y que nace para promover proyectos para Tracasa.

Solicita el grupo Aralar que informe sobre la nueva situación de la empresa Tracasa. Pues bien, este proceso de participar accionarialmente en nuevos proyectos con empresas privadas, compartiendo las actividades de gestión y control de las nuevas compañías, esto es en posiciones paritarias del 50 por ciento en la mayoría de los casos, viene a ser el caminar habitual de Tracasa en los casi veinticinco años de existencia. Ha sido su forma habitual de introducirse en nuevos mercados, una extensión en definitiva de su política comercial. Lo ha hecho tanto con gobiernos de UPN como del PSN como con bipartitos y tripartitos; con todos los gobiernos. Así, la forma habitual de expansión en Iberoamérica ha sido en UTE con empresarios locales o con otras empresas desarrolladoras. También en España se ha seguido este modelo si bien bajo figuras societarias más permanentes. Este es el caso, por ejemplo, de Tasaciones y Consultoría, SA, constituida entre Tracasa y la CAN, al 50 por ciento cada una, y que pretendía posicionar a la compañía en el mundo de las tasaciones inmobiliarias con efectos en el mercado financiero. Técnica Cartográfica Andaluza, SA, participada al 50 por ciento por Tracasa y un 50 por ciento por particulares, y que nos ha permitido estar presentes en el mercado andaluz. Galileo, SA, participada al 30 por ciento, siendo el 60 por ciento restante trabajadores de la propia compañía y empresarios privados, compañía que nos ha permitido posicionarnos en el mercado madrileño y en el canario. Geodata, SA, participada inicialmente al 50 por ciento por Tracasa, y al 50 por ciento restante por una empresa pública canaria; posteriormente retrocedimos de nuestro paquete un 7,5 por ciento a una empresa pública balear. Todas ellas, que perviven, constituyen ejemplos de una forma de penetración comercial de Tracasa, de un modelo que ha dado sus frutos y que seguramente tendrá su continuación en el futuro. A título de ejemplo, sepan sus señorías que en la actualidad estamos en conversaciones también societarias con una empresa italiana con el objeto de posicionarnos en dicho mercado. Da la sensación de que se va a proceder en Italia a un traspaso de las competencias catastrales en favor de los ayuntamientos, y, por tanto, estamos mirando también ese mercado bajo una fórmula societaria con una empresa local del 50 por ciento.

También ha sido una política de la compañía desde los primeros años y con todos los gobiernos la de facilitar la creación de empresas del sector por trabajadores que voluntariamente han decidido darse de baja en la sociedad, opción que sigue abierta. Para todos ellos y sus empresas se ha seguido la misma política, que no es otra que la de trato preferencial en la contratación en igualdad de precios y de condiciones que las ofertas del mercado, así nacieron Omega, Goemendi, Maxi Ripa, Digraf, Lourdes Gamboa, Servicios Auxiliares de Catastro y Cartojasule. Por tanto, señorías, la situación de Tracasa es la misma que ha venido siendo. La necesidad de profundizar en mercados que no conocemos, en donde no estamos posicionados, nos lleva a alianzas estratégicas que por las características de este mercado deben ser societarias.

Esta compañía anteriormente de cartografía, por características de mercado, de un mercado que se agota, piénsese que portales como Google o Bloomberg ya dan información cartográfica de forma gratuita, está evolucionando hacia una compañía de alto nivel en sistemas de información geográfica pero que necesita ampliar su porfolio hacia la informática de gestión, desarrollándonos en mercados donde no nos conocen ni nos reconocen. Es así como precisamos de colaboradores que piensen cómo nos pueden proporcionar una forma de penetración en estos mercados, y es aquí donde GEA nos puede echar una mano. Piensen además que en esta compañía arriesgamos 6.000 euros y, como saben ustedes, no nos obligamos a ningún trato de exclusividad.

Respuesta a la siguiente cuestión planteada en la solicitud de comparecencia por el señor Zabaleta. Les diré que GEA no adquiere la condición de empresa pública por no superar Tracasa el 50 por ciento de participación accionarial y por no ejercer una posición de dominio, una posición mayoritaria en los órganos de gobierno o de dirección. La posibilidad de competencia de esa empresa con Tracasa es ninguna. Son complementarias y no competidoras, GEA hace la consultoría comercial y Tracasa aporta software y hace la integración, adaptación, desarrollo e implantación de procesos

de gestión. Sirva a título de ejemplo la presencia de GEA en las licitaciones del plan de modernización del Congreso de los Diputados, por valor de 350.000 euros; la implantación de una plataforma de servicios telemáticos en el Ayuntamiento de Valdemoro, por 500.000 euros; el diseño y servicios web al Departamento de Cultura de la Comunidad de Madrid, por 150.000 euros; o la definición de una nueva línea de servicios para Adeslas, por 350.000 euros; amén de dos contrataciones ya efectuadas con Telecyl por valor de 67.000 euros y una colaboración con Microsoft de otros 20.000 euros.

En cuanto a la evolución de GEA, como ya les he dicho, se estima que llegarán a los 2,4 millones de euros al final de 2008, con una plantilla de veinte personas. Hoy su plantilla, como saben ustedes, está formada por seis personas. En este periodo de octubre de 2005 a aquí, periodo en el que GEA ha nacido y ha generado seis empleos, Tracasa ha pasado de tener 45 personas en el área de ingeniería de software y sistemas de información a 56 personas en la actualidad y esperamos cerrar el año con cerca de 70 personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. A continuación tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, le voy a hacer una pregunta de carácter cualitativo referente a estas informaciones que ha dado usted. Alguna de estas empresas participadas, Nutrex, creo que ha dicho así, Tasaciones y Consultoría, junto con la CAN, Técnica Cartográfica Andaluza, Galileo, Geodata, etcétera, incluida GEA, ¿alguna de ellas tiene condición de empresa pública o no? He entendido que no pero le pido que me lo aclare. Y aclarado eso, quiero hacer una reflexión que contiene también una pregunta, una empresa pública como Tracasa, sujeta conforme a la actual normativa a un control político por parte de este Parlamento, si participa en todas estas empresas que no son públicas, en caso de que la respuesta sea esa, como supongo, y en caso de que estas empresas privadas, participadas por una empresa pública, con consejeros y responsables en sus consejos de administración de personas que tienen cargos políticos y de confianza, la pregunta es cuál es el control político que de ellas puede ejercer este Parlamento, si es que algún control puede ejercer a juicio de los que están, ustedes, manteniendo esta estrategia.*

En segundo lugar, en otro tipo de preguntas, la cuestión que le quiero plantear es la siguiente: en el tema de la privacidad de datos, cuando nos informó el gerente de Tracasa hace unos días tuvo determinados reparos en pronunciar incluso los nombres de personas de las empresas privadas asociadas a Tracasa y se acogió a la legislación que regula y que protege la privacidad de los datos personales. Entonces, nuestra cuestión es la siguiente: los datos de la consejería que usted regenta actualmente, por ejemplo, los datos de IRPF, los datos de IVA, son también, a nuestro juicio, objeto de esta defensa legal de la privacidad, y en este tema existe la posibilidad de que su gestión en todos los términos técnicos del empleo de estos datos, de su custodia, etcétera, esté encomendada a manos de estas empresas privadas, aunque participadas por empresas públicas, y le preguntaría si eso se puede hacer, se está haciendo o cuál es su visión sobre la privacidad de estos datos y sobre su posibilidad de gestión, vamos a llamarle así, por parte de estas empresas no públicamente controlables por lo menos de forma directa por este planteamiento estratégico de la empresa pública Tracasa.

En tercer lugar, ha dicho usted que Tracasa surgió de una empresa de cartografía que tenía unos objetivos de ofrecer una serie de servicios directos a los ayuntamientos, al Gobierno de Navarra, a las entidades que así lo necesitasen en el mundo de la cartografía y de todo lo concerniente y lo cercano a este tema. Entendemos que ahora estas funciones se están desarrollando con todo ese otro numeroso conjunto de empresas privadas surgidas de los empleados no fijos de Tracasa que han dejado esta empresa y que han constituido nuevas empresas, a las cuales, por cierto, se les da trato preferencial, supongo que hasta ahora, porque a partir de ahora, con la nueva Ley de contratación habrá que plantearse si se les puede dar o no, y es una pregunta que le hago: ¿es posible el trato preferencial ahora con la nueva Ley de contratos? Estimo que, por lo menos, planteado como estrategia no. Pero, en todo caso, ¿son estas empresas a las que se va a trasladar la función de estos servicios para los que salió Tracasa?

En cuarto lugar, el gerente de Tracasa nos mencionó reiteradamente una cuestión, la de las 35 horas de los trabajadores de Tracasa, pero, según tenemos entendido, lo que está ocurriendo es que efectivamente en vez de 40 tienen 35 horas, pero su salario está congelado en los últimos tres años, con lo cual la pérdida de costo, de la valoración posible del costo salarial de esos trabajadores ya ha ganado esos puntos, por lo que entendemos que en lógica, además Tracasa está dando beneficios, como es notorio, ese diferencial ya está amortizado. En este sentido, ¿va a ser una estrategia empresarial de Tracasa el que los servicios directos para los que de alguna manera fue creada esta empresa y efectuados fundamentalmente a entidades públicas sean realizados de forma participada o mayoritaria por estas otras empresas surgidas de ex trabajadores no fijos de la propia empresa pública? Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación tiene la palabra el señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve para dar respuesta a algunas de las cosas que plantea el señor Zabaleta. Efectivamente, estas empresas que he citado, a excepción de Geodata, cuya naturaleza exacta no la conozco, pero que hoy por hoy el cien por cien de su capital está suscrito por empresas públicas, sean de aquí o de Canarias o de Baleares, el resto no tendrían, a mi entender, la forma de empresa pública, ni estas ni todas las que ha habido. Quiero decir que hemos estado en muchísimas, decenas y decenas de UTE, de empresas participadas, hemos mencionado las que estamos ahora, pero a lo largo de veinticinco años Tracasa ha estado en muchas, y en la mayoría, que yo sepa, durante casi estos veinticinco años de gestión, no se han utilizado empresas públicas, sino que se ha utilizado el mixto, el 50-50. Casi en la mayoría de los casos o de una forma muy importante. Por tanto, ese es el modo de actuar que se viene utilizando. No creo que Tracasa pudiese ser lo que es hoy en cuanto a volumen si no hubiese utilizado esta fórmula. Desde luego, en el mercado mundial, en el mercado iberoamericano en concreto, seguro que no hubiésemos podido, seguro que la empresa no hubiese podido desarrollar como lo ha estado haciendo durante bastante tiempo.*

¿Qué control político tiene este Parlamento? Todo el que el Parlamento debe tener; el definido por las leyes: el que define la Ley del patrimonio y el que define la Ley de Hacienda Pública. Es el control que este Parlamento ha decidido tener, lógicamente. Tiene una gran actividad de control a través de la Cámara de Comptos y tiene esta actividad de control, todas las que este Parlamento ha querido tener con base en la Ley de patrimonio y en la Ley de Hacienda Pública, por tanto, todas las capacidades de control, todas las que este Parlamento legislativo ha dado por establecer.

Confidencialidad de los datos. La verdad es que en este tema le tengo que decir lo mismo. ¿Qué es lo hace Tracasa o qué es lo que hacen todas las compañías de este tenor? Cumplir exactamente la ley. Lo que dice la Ley de protección de datos y lo que establece la Agencia de Protección de Datos, cubrir escrupulosamente eso. En concreto, le diré que de IRPF y de IVA no me consta que utilice ningún dato Tracasa; desde luego, no custodia sus datos, no me consta que custodie datos en este momento de IRPF y de IVA, no me consta. A veces y hasta hace poco sí que ha estado grabando Impuesto de Sociedades y algo de escrituras, pero no me consta IRPF e IVA, que es lo que ha citado usted. Sí me consta que esto lo hacen todas las agencias tributarias, externalizar todo. Por ejemplo, la Agencia Tributaria del Estado, todo lo que es custodia de datos, que lleva muchos años además, en la actualidad todo se lo da a empresas externas, empresas privadas externas, todo. No es nuestro modelo, el modelo de Hacienda no ha sido ese; los datos los hemos tenido nosotros, los custodiamos nosotros, siempre bajo la Ley de protección de datos y siempre siguiendo los mecanismos y los procedimientos que nos establecía la Agencia de Protección de Datos. Por ejemplo, la Agencia de Protección de Datos nos permite, como sabe usted, utilizar entidades colaboradoras para hacer declaraciones de renta, por tanto, cada vez que damos datos a entidades colaboradoras para que posibiliten a los ciudadanos hacer la declaración de la renta, lo hacemos siendo absolutamente escrupulosos en el procedimiento con lo establecido por la Ley de protección de datos y siguiendo los criterios de la Agencia de Protección de Datos.

¿Que se negó el gerente de Tracasa a hablar de la privacidad de algunos datos personales de socios, etcétera? Pues es que es así, es que yo creo que no se pueden dar algunos datos de esas cosas. Y, fíjese, su compañero de Izquierda Unida creo que está diciendo lo mismo en Orkoien, me parece, me suena que el argumentario es el mismo, para que vea cómo esto se suele replicar. Si no, no habré dicho nada, pero me da la sensación de que es el mismo argumentario.

Cartografía. Efectivamente, es una empresa que viene de la cartografía. No quiere decir que se le encomienden temas cartográficos, pero básicamente viene de la cartografía, la mayor parte de su actividad ha sido cartografía. ¿Por qué? Porque lo que se hace es el tratamiento de las ortofotos, eso no es una labor pública; hacer una ortofoto y tratarla digitalmente es una labor que la puede hacer cualquier empresa, y, de hecho, como le digo, en estos momentos lo están haciendo Google y Bloomberg, que yo sepa, para todo el mundo, no es una actividad de servicio. Por tanto, viene de cartografía. Esas actividades de cartografía, que son actividades de tratamiento de ortofotos, ¿tienen que ser necesariamente públicas? Pues mire, si lo está haciendo Bloomberg todos los días y lo está ofreciendo gratis a todos los ciudadanos, me da la sensación de que no; hombre, si queremos, ponemos puertas al campo, pero me da la sensación de que no son servicios públicos definidos como tal.

35 horas. No me consta que la masa salarial se haya congelado en Tracasa; no me consta. La ley decía cómo se tenía que tratar la cuestión de las 35 horas y me consta que se ha cumplido, y no me consta que haya habido congelación salarial. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad que seré muy breve para agradecer la presencia y la información que nos ha transmitido el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, porque debo reconocer que después de varias sesiones sobre el tema de Tracasa yo no he conseguido saber cuál es el objetivo que perseguían este tipo de sesiones y comparecencias pedidas por el señor Zabaleta; así como otras veces es evidente y claro, en esta ocasión he de reconocer que no he sido capaz de encontrarlo, lo cual no quiere decir que no tenga justificación y que a él le pueda satisfacer lo que ha dicho. En todo caso, siempre es agradable oír de un representante del Gobierno que una empresa pública está funcionando bien, que está cumpliendo sus objetivos y que está creando empleo. Yo creo que eso siempre es bueno y positivo, y, por tanto, aunque solo sea por saber que una empresa pública funciona bien, que sigue creando empleo y que sigue creando riqueza, es de agradecer que venga a esta Cámara a comunicárnoslo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Pardo, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer la información facilitada por el Vicepresidente del Gobierno, señor Iribarren, y decirle por nuestra parte que no nos tranquilizan ni la explicación que ha dado él en el día de hoy ni la que dio la semana pasada el gerente de Tracasa, porque la situación es que en 2004 Tracasa tenía 290 empleos y hoy tiene 251, lo cual significa una reducción de empleo directo del 13 por ciento, si bien es cierto que se ha reducido la temporalidad con esta figura.*

Nos comentan que la forma habitual de trabajar de Tracasa es favorecer la creación de empresas de alguna forma con ex empleados de la propia Tracasa, y nos parece un tanto peculiar, porque después de haber invertido Tracasa, por tanto, fondos públicos, en la formación, en la creación de un capital humano, se le deja ir para que, en un principio, trabajen con contratación hecha por la propia Tracasa, pero más adelante probablemente le hagan la competencia a la propia Tracasa obligándole a reducir los márgenes cuando no a renunciar a ciertos contratos o ciertos sectores del trabajo de la empresa. Porque, claro, nos dice que el sector de la empresa, la parte que está dedicada a la ingeniería de software va a crecer hasta setenta empleos, probablemente, pero la pregunta es qué va a pasar con el resto de las secciones, porque esa es la preocupación que tienen los empleados de Tracasa, es decir, ellos van a seguir siendo empleados de Tracasa, van a tener que pasar a otras empresas que se están creando, sean las que aquí aparecen en esta información que les solicitamos o sean otras empresas que están en proceso de constitución.

En cualquier caso, esta forma de trabajar de creación de empresas más o menos al 50 por ciento, en unos casos al 50 por ciento y en otros en menos, no nos parece una forma comparable con la que ha dicho el señor Vicepresidente de las UTE. Las UTE, como la palabra dice, es una unión temporal, al final, no hay un horizonte temporal probablemente fijo, pero es una unión temporal. En este caso estamos hablando de una empresa con una duración ilimitada. Es cierto que los datos de la empresa son favorables, a pesar de la implantación de las 35 horas, que parecía que iba a condenar a la empresa poco menos que al cierre; a pesar de esa no conflictividad de la empresa, pues tanto usted hoy como el señor Asiáin –responsable de la empresa– han dicho que no existía conflictividad, y esa no conflictividad el año pasado le costó a la empresa más de 350.000 euros; y a pesar de los vaivenes que se han visto en los fondos propios de la empresa, primero, con un pago de dividendos de nueve millones de euros y ahora con unas ampliaciones de capital, porque, en principio, parecía que la nueve sede social la iba a hacer NGA, ahora parece que no, que se vuelve a que sea Tracasa. No creemos que todo esto favorezca tampoco la imagen pública de Tracasa. Entonces, bueno, a ver si esta es la orientación definitiva y se da un impulso a Tracasa, que es lo que todos queremos.

Para terminar, yo quería comentar también el tema de la protección de datos. En la solicitud de información, de las preguntas que hice yo a su departamento, a Tracasa, para que me contestaran, una era muy clara: ¿qué otras entidades, empresas o personas son socios o participan junto a Trabajos Catastrales en cada una de las empresas en que participan? El señor Asiáin nos decía que la Ley 15/99, de protección de datos, le impedía darnos esta información, y a nosotros nos parece que este es un punto de vista muy celoso, en este caso, sobre el cumplimiento de la ley, cuando no es tan celoso, desde nuestro punto de vista, el cumplimiento de la ley en el caso de la información de los datos fiscales, porque, claro, no dudamos de que Tracasa cumple la Ley 15/99, faltaría más, pero cuando Tracasa subcontrata a su vez a otra empresa, ¿no estamos rompiendo la cadena y al final esos datos, que son confidenciales, privados, y sujetos a la Ley de protección de

datos, no están en manos de ya no sabemos quién y, de alguna forma, se incumple la Ley Orgánica 15/99? Esa es nuestra duda.

Resumiendo, le pediríamos que nos explique, si puede, cuál es el futuro de Tracasa en el sentido de si va en serio esa apuesta por una ampliación de capital, si se va a apostar por una mantenimiento de la sociedad como pública, cuál va a ser el futuro de las otras secciones de Tracasa o si el futuro de estas secciones es incierto, si los empleados se tienen que hacer a la idea de que tendrán que ir pasando a estas otras empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Pardo. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros estuvimos, creo que como el resto de grupos parlamentarios, con los trabajadores y el comité de empresa de Tracasa allá por marzo de este año y, como se ha comentado también, el gerente de Tracasa ha comparecido hace poco tiempo en esta misma Comisión en sesión de trabajo. Los trabajadores nos transmitieron algunos datos, algunos de los cuales fueron negados por el gerente de Tracasa. En concreto, uno de ellos era en relación con las secciones de grabación de datos, en concreto de datos fiscales, y los trabajadores afirmaban que la empresa les había comunicado que Tracasa iba a crear o había creado, ese es el dato que negó el gerente, una empresa que iba a realizar ese trabajo, el trabajo de grabación de datos, entre ellos los datos fiscales que graban en este momento los trabajadores de Tracasa. Yo le pregunté al gerente de Tracasa sobre esto, y en la respuesta se afirmó que no se había creado esta empresa, empresa que incluso podía tener hasta un nombre, según el comité de empresa, que sería Captura y Codificación de Datos, y el gerente no dijo que esa no fuese a ser la decisión empresarial en cuanto a organización del trabajo que tomase Tracasa en un futuro más o menos próximo, pero tampoco concretó cuál iba a ser la decisión de Tracasa.*

Entonces, yo le pregunto a usted como Consejero si eso está o no está despejado y en qué sentido se despeja por parte del Gobierno, ya que Tracasa es una empresa pública, o con qué criterio se va a tomar la decisión y en qué plazos se va a tomar esa decisión, puesto que por lo menos a los trabajadores de Tracasa es algo que les preocupa, en concreto a los trabajadores de la sección de grabación de datos, desde una perspectiva evidentemente laboral y sindical de los propios trabajadores y también se puede tener en cuenta desde la perspectiva de la privacidad de datos. Usted ha afirmado aquí que esa es la práctica general de otras administraciones y de otras haciendas, como la Hacienda del Estado, pero, en cualquier caso, al margen de que sea una práctica más o menos habitual en otras partes, también sería bueno conocer cuál va a ser el criterio del propio Gobierno de Navarra, que también tiene sus responsabilidades y toma sus propias decisiones al margen de lo que hagan los demás. Por lo tanto, en este sentido y sobre esta cuestión en concreto, le pediría que fuese más concreto que lo que fue el gerente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ramirez, tiene usted la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. Agradecemos la información al señor Consejero y queremos poner de manifiesto, como ya hemos hecho en diferentes ocasiones, que nosotros consideramos que la capacidad que tiene la Administración de crear y promover empresas públicas es una capacidad fundamental que debe ser ejercitada, que debe ser implementada y que debe estar siempre atenta y alerta a las oportunidades que dan tanto el mercado como las necesidades que se van observando en cada momento. En este sentido, en muchas ocasiones Tracasa ha sido un ejemplo de lo que es un buen funcionamiento de una empresa pública, en otras no tanto, pero en general puede considerarse un ejemplo para observar cómo efectivamente la apuesta por las empresas públicas en determinadas áreas y con determinados cometidos es una apuesta que puede revertir en beneficios para la ciudadanía. Insisto, en determinados momentos también nosotros hemos cuestionado sus decisiones y su funcionamiento y en esta ocasión si hiciésemos una abstracción del hecho y lo pusiésemos en una tábula rasa sin tener en cuenta tendencias y contextos pues podríamos valorar positivamente o entender que hay una lógica en la actuación de Tracasa.*

Sin embargo, como saben sus señorías, estamos preocupados por una tendencia generalizada al debilitamiento del sector público ya que, paulatinamente, el sector público y la capacidad que debe marcarse un sector público de orientar los esfuerzos a crear principios y objetivos como la justicia social, elevar la calidad del bienestar, etcétera, que eso se pueda realmente conseguir con las empresas públicas, hay una tendencia al debilitamiento, porque nos da la sensación con las empresas públicas de que, por un lado, no se está cometiendo algo que ya anunció el señor Consejero, que es la agrupación de holdings, etcétera, porque hay muchas empresas que se han quedado absolutamente obsoletas; y, en segundo lugar, hay muchas empresas públicas que se constituyen precisamente para debilitar al sector público, es decir, aquellas personas que trabajaban directamente para la Administración, para que tengan un rango o estatus público inferior, si me permite esta

consideración, al pasar a ser ya dependientes directamente de la Administración a pasar a formar parte de empresas públicas, como sería el caso de los servicios informáticos del Gobierno de Navarra, etcétera. En tercer lugar, también podemos constatar cómo se ha perdido una oportunidad, y el otro día hablamos de Positron, para aprovechar a nivel informático y dado que estaban experimentando, como se demostró, con Navarra, pues que esa experimentación redundase en una empresa pública, sin embargo, van a ser otros los que se van a aprovechar.

En definitiva, me da la sensación de que se están exprimiendo esfuerzos que se han realizado con anterioridad y utilizando a las empresas públicas para derivar peso público a un menor grado en vez de hacer una apuesta por la empresa pública con toda la contundencia, con todas las posibilidades, convencidos de ello y, sobre todo, al acecho, si me permiten también esta expresión, de las nuevas oportunidades que se van creando, porque las nuevas empresas públicas que se crean, como la sociedad SPRIN, una empresa pública, me da la sensación de que no van a tener ni pueden tener posibilidades de parecerse en su funcionamiento a empresas del tipo Tracasa, sino que ya veremos cómo funcionan, y las nuevas creaciones y las apuestas del Gobierno de Navarra van en esa línea.

Por tanto, tras esta reflexión general, simplemente quiero constatar que nos preocupa la actividad que en estos casos está llevando Tracasa, porque, como decía el portavoz del Partido Socialista, ya que toda empresa quiere expandirse porque está en continua búsqueda de crecimiento y de consecución de nuevos espacios, puede que estemos creando empresas privadas que al final se constituyan en auténticas competidoras directas que contribuyan más a esa tendencia al debilitamiento del sector público, un debilitamiento que la ideología y la gestión del Gobierno de Navarra está provocando. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, tiene usted la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para saludar y agradecer la información aportada por el señor Consejero y Vicepresidente ante esta Comisión, y como algunas dudas ya han sido despejadas y otras me imagino que se despejarán con las preguntas que se han realizado, yo no haré ninguna pregunta más. Agradezco de nuevo la presencia y la información aportada. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Iribarren, cuando lo desee, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré por contestar a algunas dudas que tenía el portavoz del Partido Socialista de Navarra, a las que pueda, porque hay algunas a las que no voy a poder responder, pero pronto podré. Mire, le voy a decir por qué hemos pasado de 290 empleos a 251; usted dice 251, pero no hagamos trampas, si le parece, empleamos los mismos datos, que son datos de final de año, por tanto, serán 268, quiero decir que al final de este año también habrá más, ¿me explico?, por tanto, si hacemos interanual, hacemos interanual. ¿Por qué se pierden esos veintidós? Pues básicamente por una razón importante, que no ganamos Álava. Sabe usted que teníamos una plantilla de treinta y tantas personas en Álava, donde habitualmente hacíamos trabajos cartográficos, y en el año 2004 perdimos Álava y Pontevedra, y como consecuencia de ello nos quedamos con 35 personas allá y sin actividad. A Sancho el VII le pasó lo mismo, efectivamente. En este caso fue así, perdimos ahí cerca de treinta empleos. Ese es el motivo, por tanto, no es un motivo de estrategia ni un motivo de oportunidad, es un motivo de que algo hay que hacer cuando un área del negocio, que es un contrato determinado y concreto que ha venido empleando a treinta y tantas personas se pierde. Tracasa ha sido capaz de absorber una parte de ellas, pero no a todas. Ese es el motivo fundamental.*

Decía usted sobre la práctica de formar a trabajadores y que luego se vayan, pues eso es lo que fomentan hoy casi todas las administraciones públicas, procesos de spin off, *procesos de formación dentro para que luego la persona formada se coloque en la misma Comunidad haciendo ese tipo de negocio y desarrollándolo. Lo estamos haciendo todos los días, procesos de* spin off, *eso es lo que queremos hacer, con el CIMA, con todos los centros tecnológicos, con todo. Y esto, que es sector TIC, pues fíjese usted, justo lo que queremos hacer, que no se quede en una empresita sino en un tejido, sector TIC. Esta es una de las medidas que pertenece al plan estratégico del sector TIC, cómo hacemos para que empresas formadas se queden en Navarra desarrollando sus procesos, dándoles un poco de músculo en actividad para que luego puedan desarrollar sus propias empresas.*

La diferencia entre UTE y sociedades de duración ilimitada. Mire, en esta sociedad de duración ilimitada hemos puesto un millón de pesetas. Es de duración ilimitada pero hemos puesto un millón de pesetas. Da la sensación de que disolver esta sociedad ilimitada es rapidito, tan rapidito como las UTE, y si encima no tiene exclusividad, pues ya me dirá usted qué diferencia hay entre una UTE

o una sociedad de un millón de pesetas, la que queramos tener.

¿Que no había conflictividad y hemos tenido que pagar 350.000 euros? Lo que correspondía, por lo visto. No nos lo habíamos ahorrado, no es que lo hayamos tenido que pagar de multa, si hubiese sido una multa, usted me lo podría echar en cara. Ha dicho el juez que es a lo que tenían derecho los trabajadores, pues lo hemos pagado, pues estupendo, ¿y?, pues normal. No ha sido la mala gestión, ha sido que el juez ha dicho que había que pagar 350.000 euros, pues se paga, y se ha acabado.

En cuanto a los temas de reparto de dividendos, ya sabe usted para qué han servido, que ha sido básicamente para crear NGA y dotarle ya de unas participadas. Como ve usted, lo que seguimos haciendo es capitalizar Tracasa, y sabe usted que el año pasado finalizamos el año con una ampliación de capital de Tracasa de 6 millones de euros. Por tanto, seguimos capitalizando Tracasa porque confiamos en el proyecto de Tracasa.

Protección de datos. Pregunta a ver si cuando Tracasa contrata a su vez en esa segunda subcontratación de verdad cumple la Ley de protección de datos o no. Voy a hacer mejor una cosa; el viernes seguramente estaré con el director de la Agencia Tributaria del Estado y le voy a preguntar lo que hace él y se lo contesto, porque nosotros lo hacemos con un sector público, un sector público que pasa al privado, por tanto, en ese ahí igual nos perdemos una vez, él lo hace en muchas cadenas, entonces le preguntaremos a ver cómo cumple esas cadenas y le informaré a usted, así tendrá usted la oportunidad de decirme a mí que lo hago mal y a él por duplicado, si le parece.

Preguntaba el señor Nuin que qué hay de cierto en eso de una posible empresa que se dedique al tema de grabación de datos fiscales. Pues es verdad que estamos estudiando esa posibilidad de crear una empresa con más contenido que ese, y no solo grabación de datos, una parte podría ser grabación de datos, básicamente porque es muy poco interesante para Tracasa en estos momentos hacer grabación de datos; económicamente es muy poco interesante, no somos competitivos en grabación de datos. Por lo tanto, le tenemos que dar un par de vueltas a ver qué hacemos con esa actividad, y hemos pensado que quizás con esa actividad y alguna otra actividad que no hace hoy Tracasa pero que pensamos que podríamos hacer, quizás podríamos hacer una oferta o proponer a los trabajadores que así lo quisiesen montar algo de este estilo. ¿Que no lo quieren? Pues no pasa nada; hombre pasa que la compañía tiene un negocio poco competitivo y a largo plazo tendrá que pensar algo, me da la sensación de que puede haber una oportunidad de negocio para todos, y en este caso para los trabajadores de Tracasa, como ha sido en los casos que he comentado antes, no es un proyecto cerrado, desde luego, no se obliga a nadie. ¿Es algo objeto de estudio? Sí, lo estamos estudiando con profundidad. ¿Que nos puede afectar la Ley de contratos, como ha dicho antes el señor Zabaleta? Pues efectivamente nos puede afectar la nueva Ley de contratos, igual se nos cae al traste todo, pero sí que lo estamos estudiando porque pensamos que esta actividad es poco competitiva y pensamos que hay alguna actividad que en Navarra no está haciendo nadie y nos podría venir bien a todos, por tanto, sí que estamos dándole vueltas.

Como ve, señor Ramirez, no estamos debilitando el sector público, todo lo contrario; a mí me da la sensación de que lo estamos fortaleciendo, el poco sector público que se nos ha caído ha sido precisamente porque en el País Vasco no nos han dado un contrato, no digo esto por nada, sino porque lo han ganado unos privados, y antes, por lo que se ve, lo ganamos por casualidad, pero no lo digo por eso, lo digo, sin más, porque ya ve usted que cuando un gobierno apuesta por capitalizar una compañía poniéndole seis millones de euros no está pensando, lógicamente, en debilitar al sector público sino todo lo contrario, queremos hacer unas buenas instalaciones por una empresa competitiva, y lo que estamos intentando, y lo he contado varias veces en esta Cámara, es evolucionar. No somos competitivos en grabación de datos, no somos competitivos en cartografía y, por tanto, tenemos que ir evolucionando con más instalaciones, con mejores equipos y aprendiendo. ¡Qué más quisiéramos nosotros que ser competitivos en unas áreas de negocio!

Dice usted que por qué no vendemos Positron. Porque no lo hicimos. Si usted recuerda, por lo menos cuando yo llegué a titular del tema de telecomunicaciones, el tema de Positron estaba absolutamente subcontratado a otras empresas, no a Tracasa; el sector TIC local, regional, no participaba de ese proyecto. Por tanto, ¿adónde podemos ir a vender eso?, ¿quién conoce las tripas de esto? Nosotros no. Ahora es cuando queremos meternos con Tracasa, al menos parcialmente, a aprender algo que no sabemos hacer, que es gestión. Nos ha pasado lo mismo por ejemplo con el G21, con el sistema de recursos humanos, sistemas de gestión económico-financiera, no sabemos en Tracasa, no tenemos estos conocimientos, los queremos aprender, estamos trabajando con eso, nos tienen que ayudar, pero nos tiene que ayudar el que esté posicionado y nos tiene que ayudar a introducirnos en un mercado. ¿Y cómo nos ayudan a introducirnos en un mercado que no conocemos y en el que no nos conocen?, pues participando con otros que sí conocen esos mercados, no se me ocurren otras fórmulas. Eso es lo que estamos intentado hacer.

Por tanto, como ve usted, ¡qué mas quisiéramos que competir con alguien de verdad en esta materia!, hoy no somos competencia de nadie en esta materia, en materia de gestión; en información geográfica sí, pero en esto no, por tanto, tenemos que aprender. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. No habiendo más puntos en el orden del día, agradeciendo la presencia del señor Iribarren, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 21 MINUTOS.)